ESTUDIO DE IMPACTO DE LAS AFECCIONES PARA LOS RESIDENTES EN EL ÁMBITO DEL PAU 4.01 CIUDAD AEROPORTUARIA-PARQUE DE VALDEBEBAS EN MATERIA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE BARAJAS y HORTALEZA.

Fecha: 03/03/2020

Índice

1. Antecedentes 4

2. Informes de la Dirección General de Planeamiento 6

Distrito de Hortaleza 7

Barrio de Valdefuentes (Sufre variación) 7

Distrito de Barajas 7

Barrio del Timón (Sufre variación) 7

3. Informe de la Subdirección General de Estadística 10

4. Situación actual 11

5. Estudio de dotaciones del Distrito de Barajas 13

5.1. Locales de votación Elecciones 2019 13

5.2. Centros Educativos 14

5.3. Movilidad y transportes 15

5.4. Otras dotaciones y equipamientos municipales 17

6. Estudio de dotaciones del Distrito de Hortaleza 20

6.1. Locales de votación Elecciones 2019 20

6.2. Centros Educativos 21

6.3. Transportes y movilidad 24

6.4. Otras dotaciones y equipamientos municipales 27

7. Síntesis ejecutiva del análisis territorial 30

El Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, en su apartado 1.10, establece que corresponde a la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, entre otras, la realización de estudios y evaluación territorial.

Es objetivo de este informe analizar el impacto de las afecciones para los residentes de mantenerse la situación actual y no aprobarse la modificación propuesta de "delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas en el ámbito del PAU 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas"; es decir, continuando con una parte del ámbito perteneciente a la delimitación administrativa del barrio de Valdefuentes del Distrito de Hortaleza, y otra al barrio de Timón en el Distrito de Barajas.

Para ello se parte de los aspectos más destacados de sendos informes emitidos por la D. G. de Planeamiento y Gestión Urbanística del A.G. de Desarrollo Urbano Sostenible, primero, y por la D.G. de Planeamiento del A.G. de Desarrollo Urbano posteriormente, así como otro de la Subdirección General de Estadística Municipal de la Coordinación General de Contratación y Política Financiera del A.G. de Hacienda y Personal:

- Informe Técnico "sobre Modificación de Línea Límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas" de 1 de febrero de 2018. S. G. de Innovación Tecnológica e Información Urbanística. D. G. de Planeamiento y Gestión Urbanística del A.G. de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Informe Técnico acerca de la "Modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas" de 28 de febrero de 2020. D.G. de Planeamiento del A.G. de Desarrollo Urbano.
- Informe "acerca de la modificación de la delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas en el ámbito del PAU 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas" de 12 de diciembre de 2019. Subdirección General de Estadística.

Este informe incorpora un análisis de las condiciones y posibilidades de acceso a dotaciones y servicios que los Distritos de Barajas y Hortaleza proporcionan a sus habitantes, teniendo en cuenta la lógica reequilibradora que debe servir al despliegue de las dotaciones municipales en el territorio a través de los Distritos.

1. Antecedentes

Con fecha 1 de marzo de 2018, la Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación emite informe sobre el procedimiento que debe seguirse para la alteración de los límites de los distritos del término municipal de Madrid a solicitud de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y de Cooperación Público Social. Entre las consideraciones jurídicas citadas en el apartado 2 de dicho informe y, en particular, en el aparado 2.1 destinado

a establecer la naturaleza de la división en distritos de la ciudad de Madrid, cita el Art. 1.2 del R.O.D. En él se dice que los Distritos "son instrumento esencial para la aplicación de una política orientada a la corrección de los desequilibrios y a la representación de los diferentes barrios del municipio; añadiendo que la actuación de los Distritos ha de ajustarse a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad tendiéndose a la homogeneización de sus estándares de equipamientos".

Según el citado Informe "la división del término municipal en Distritos no se configura como una cuestión meramente organizativa o interna de la Administración municipal, pues despliega sus efectos hacia la ciudadanía (...) Además, están destinados para la consecución del reequilibrio entre los diferentes territorios del municipio, lo que influye en los servicios públicos que pueden recibir los vecinos, ya que estos servicios no se configuran de igual forma en todos ellos, al depender de la realidad social de cada uno".

En sendos escritos dirigidos al Delegado del A.G de Desarrollo Urbano y a la Delegada del A.G. de Hacienda y Personal, la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana de Vicealcaldía expone el proceso que ha desembocado en la propuesta de revisión territorial de los límites de los distritos de Hortaleza y Barajas, de los que se extraen algunos de los hechos más significativos:

- La alteración de la línea Límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas se viene planteando como una necesidad desde 2013 pues la vigente delimitación proviene de la "Reestructuración Territorial de Madrid" aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de marzo de 1987.
- Los nuevos desarrollos urbanísticos afectan a este ámbito territorial al configurarse un área residencial, Valdefuentes, dividido entre los barrios de Timón (Barajas) y Valdefuentes (Hortaleza).
- Desde el verano de 2011 dio comienzo la construcción de las primeras promociones de viviendas y desde 2013 Valdebebas está habitada.
- En octubre de 2017, con motivo de la revisión de las secciones censales, desde la Subdirección General de Estadística contactan con Coordinación Territorial para poner de manifiesto los problemas derivados de la actual delimitación entre ambos distritos, en el ámbito de Valdebebas, al haber detectado que dicho límite divide parcelas residenciales y da lugar a que los vecinos de una misma parcela aparezcan asignados, unos a una sección de Hortaleza y otros a una de Barajas, lo que conlleva razonables quejas y reclamaciones por parte de dichos vecinos, sometidos a la confusión de no saber en función del barrio donde residen a qué Junta de Distrito han de dirigirse para todos los trámites que se siguen a nivel local.
- Como consecuencia de lo anterior, en noviembre de 2017 desde la S.G. de Coordinación Técnica de los Distritos se solicitó a la S.G. de Innovación e Información Urbanística (AGDUS) un informe técnico con propuesta de nuevo límite entre los Distritos de Barajas y Hortaleza en el ámbito del PAU 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas, sugiriendo que el límite que se proponga, siempre y cuando sea viable

urbanísticamente, integre en el mismo distrito las parcelas y desarrollos urbanísticos homogéneos que provengan de las mismas unidades de ejecución o actuación, con el objetivo de que no se produzca una fractura de la zona residencial.

- En febrero de 2018 se emite informe técnico por parte de Urbanismo, fechado el 1 de febrero, nº de orden 2018/0094 y titulado "Modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas" que, a los efectos que se vienen planteando, atribuye la totalidad del residencial de Valdebebas al Distrito de Hortaleza.

Con posterioridad a esta comunicación, con fecha 20 de febrero de 2020, se emite nuevo informe de la Dirección General de Planeamiento del A.G. de Desarrollo Urbano, que se recoge a continuación.

2. Informes de la Dirección General de Planeamiento

La Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del A.G. de Desarrollo Urbano Sostenible (1 de febrero de 2018) y, posteriormente, la Dirección General de Planeamiento del A.G. de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid (28 febrero de 2020), dentro de su ámbito competencial, ha informado acerca de la nueva delimitación de distritos.

Con Fecha 1 de febrero de 2018, en contestación a la solicitud de informe técnico de modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas, se informa por la Subdirección General de Innovación Tecnológica e Información Urbanística lo siguiente:

> Que la modificación reseñada se circunscribe a la parte de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas que se sitúa al noreste de la autovía M-40, describiéndose (desde su punto más al norte) la línea propuesta de separación municipal de la forma: "Confluencia de la línea de término municipal con el municipio de Alcobendas y la autovía M-12, autovía M-12 en dirección Sur hasta su encuentro con la prolongación de la avenida de José Antonio Corrales, avenida de José Antonio Corrales en dirección Oeste hasta su intersección con la avenida de Juan Antonio Samaranch, avenida de Juan Antonio Samaranch en dirección Suroeste hasta la glorieta de Antonio Perpiñá, avenida de las Fuerzas Armadas en dirección Oeste, glorieta de Isidro González Velázquez; calle de Francisco Umbral en dirección Sur hasta su final o cruce a distinto nivel con la calle de Ariadna o autovía M-11, calle Vía de Dublín; glorieta de Edimburgo; calle de la Ribera del Sena hacia el Oeste, glorieta del Río Urubamba y autovía M-40 en dirección Sureste". A partir de este punto hasta el final de la línea de separación de ambos Distritos la línea se mantiene de conformidad a la vigente.

De acuerdo a la "Reestructuración Territorial de Madrid" aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en la Sesión Plenaria de fecha 27 de marzo de 1987 y vigente en la actualidad para estos Distritos, en dicho informe se transcriben

las delimitaciones de los mencionados distritos y sus barrios de conformidad a la línea de división propuesta, que son las siguientes:

Distrito de Hortaleza
Barrio de Valdefuentes (Sufre variación)

Delimitación vigente

Confluencia del término municipal de Alcobendas con la avenida de Burgos (Carretera Nacional I, Madrid - Burgos), avenida de Burgos, nudo de Manoteras, prolongación del antiguo IV cinturón de la Red Arterial, nuevo eje de Hortaleza previsto en el Plan General, dirección Suroeste, borde Noroeste del recinto ferial.

Delimitación actualizada

Confluencia de la línea de término municipal de Alcobendas con la avenida de Burgos o autopista A-1, avenida de Burgos dirección Sur hasta el nudo de Manoteras, calle de Ariadna o autovía M-11 en dirección Este hasta la confluencia o cruce con la calle de Manuel Azaña o autovía M-40, autovía M-40 en dirección Sureste hasta la glorieta del Río Urubamba, calle de la Ribera del Sena en dirección Este hasta la glorieta de Edimburgo, calle Vía de Dublín en dirección Norte, calle de Francisco Umbral; glorieta de Francisco González Velázquez; avenida de las Fuerzas Armadas en dirección Este hasta la glorieta de Antonio Perpiñá, avenida de Juan Antonio Samaranch en dirección Noreste hasta la glorieta de José María García de Paredes, avenida de José Antonio Corrales en dirección Este, prolongación de la avenida de José Antonio Corrales hasta su intersección con la autovía M-12, autovía M-12 en dirección Norte, hasta el límite municipal y línea límite municipal con el municipio de Alcobendas en dirección Oeste hasta su confluencia con la avenida de Burgos o autopista A-1.

Distrito de Barajas
Barrio del Timón (Sufre variación)

Delimitación vigente

Confluencia del término municipal de Alcobendas con el camino Viejo de Alcobendas a Barajas, camino de Valdebebas; camino de Valdecarros; límite Norte del PAU-I del Plan General en dirección Este, límite Norte del PP II-I, vía de nuevo trazado según el Plan General hasta su encuentro con la avenida de Logroño, avenida de Logroño en dirección Norte, carretera de Barajas a Paracuellos del Jarama hasta el límite del término municipal de Madrid con el término municipal de Alcobendas.

Delimitación actualizada

Confluencia de la autovía M-12 con la prolongación de la avenida de José Antonio Corrales, avenida de José Antonio Corrales en dirección Oeste, glorieta de José María García de Paredes; avenida de Juan Antonio Samaranch en dirección Suroeste, glorieta de Antonio Perpiñá; avenida de las Fuerzas Armadas en dirección Oeste, glorieta de Francisco González Velázquez; calle de Francisco Umbral; calle de Ariadna o autovía M-11, autovía M-11 en dirección Este, glorieta de la Ermita de la Virgen de la Soledad; avenida de Logroño dirección Norte hasta la intersección con la autovía M-13, autovía M-13 dirección Oeste hasta su confluencia con la autovía M-12, autovía M-12 dirección Norte hasta su intersección con la prolongación de la avenida de José Antonio Corrales.

En dicho informe se adjunta plano de la delimitación propuesta, que es la siguiente:

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2020, la Dirección General de Planeamiento informa nuevamente acerca de la "Modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas".

Dicho informe señala que:

- La redelimitación afecta a dos ámbitos del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que han alcanzado la condición de suelos urbanos consolidados: APE.16.11 RP Ciudad Aeroportuaria / Parque de

Valdebebas regulado por la Revisión Parcial del PGOUM 1985 y Modificación Puntual del PGOUM 1997 aprobada definitivamente el 01/08/2013 y la Modificación Puntual del PGOUM 1997 APE.21.20 Recinto Ferial del Parque Juan Carlos I aprobada definitivamente el 14/06/2005.

- La redelimitación propuesta es de carácter estrictamente administrativo sin incidencia alguna en las determinaciones urbanísticas del planeamiento actualmente vigente; sin afección a determinaciones relativas a clasificación y calificación de suelo, régimen de uso y edificación, reservas y destino de suelos dotacionales, etc.

Consecuentemente con lo anterior:

"**se informa favorablemente** por parte de la Dirección General de Planeamiento la redelimitación del límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas, según el esquema adjunto dado que dicha actuación no tiene afección alguna sobre el planeamiento urbanístico vigente, y se circunscribe al límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas al noroeste de la autovía M-40 y siguiendo directrices de viario de carácter estructurante existente (M-12, Avenida José Antonio Corrales, Avenida Juan Antonio Samaranch, Avenida de las Fuerzas Armadas, Calle de Francisco Umbral, etc.)".

En este informe se reitera la propuesta gráfica ya conocida y descrita detalladamente en el informe anterior, de nueva delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITOS DE HORTALEZA Y BARAJAS

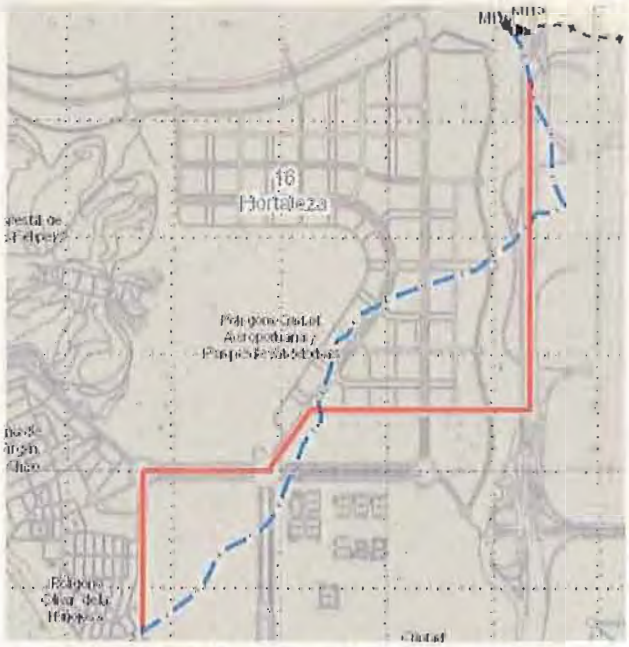

3. Informe de la Subdirección General de Estadística

Según se indica en la solicitud realizada en noviembre de 2017 por parte de la S.G. de Coordinación Técnica de los Distritos de propuesta de nuevo límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas para el ámbito del PAU 4.01 Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas, se sugiere que "el nuevo límite que se proponga, siempre y cuando sea viable urbanísticamente, integre en el mismo distrito las parcelas y desarrollos urbanísticos homogéneos que provengan de las mismas unidades de ejecución o actuación, con el objetivo de que no se produzca una fractura de la zona residencial".

En relación al número de habitantes al que afecta esta propuesta señala:

> "En términos de afectación del seccionado censal, si la solución adoptada fuese la señalada de asignar todo el residencial a Hortaleza, sólo se verían afectadas una sección censal de Barajas, la 21033, que cuenta con 2.426 habitantes[1] de los cuales 1.165 pasarían al distrito de Hortaleza y una sección de Hortaleza, la 16126 que cedería a Barajas territorio pero no habitantes, con lo que el impacto no sería demasiado importante en las series estadísticas existentes".

Respecto a la integración o no de la zona residencial y, por ende, de la población residente y del efecto que tenga la decisión adoptada sobre la división censal, se señala que el criterio de la S.G. de Estadística coincide en que la solución que se adopte:

> **"asigne la totalidad de la zona residencial a un solo distrito; no hacerlo así daría lugar a disfuncionalidades en cuestiones como la asignación de plazas escolares o de locales de votación".**

Cabe concluir que, por la D.G. de Planeamiento Urbanístico y por la S.G. de Estadística, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, no han encontrado obstáculos para la propuesta de nueva delimitación de los distritos de Barajas y Hortaleza.

[1] A fecha del informe de la S.G. de Estadística. En estos momentos, a fecha 01/02/2020 la población total de la sección censal 21033 es de 2.506 habitantes.

4. Situación actual

La información proporcionada por el visualizador urbanístico del Ayuntamiento de Madrid permite delimitar claramente la circunstancia a la que se alude en las solicitudes de informe realizadas por la S.G. de Coordinación Técnica de los Distritos en el sentido de que, siempre que sea viable el nuevo límite "integre en el mismo distrito las parcelas y desarrollos urbanísticos homogéneos que provengan de las mismas unidades de ejecución o actuación, con el objetivo de que no se produzca una fractura de la zona residencial".

Se observa claramente cómo la línea de delimitación de distritos fractura esa zona residencial.

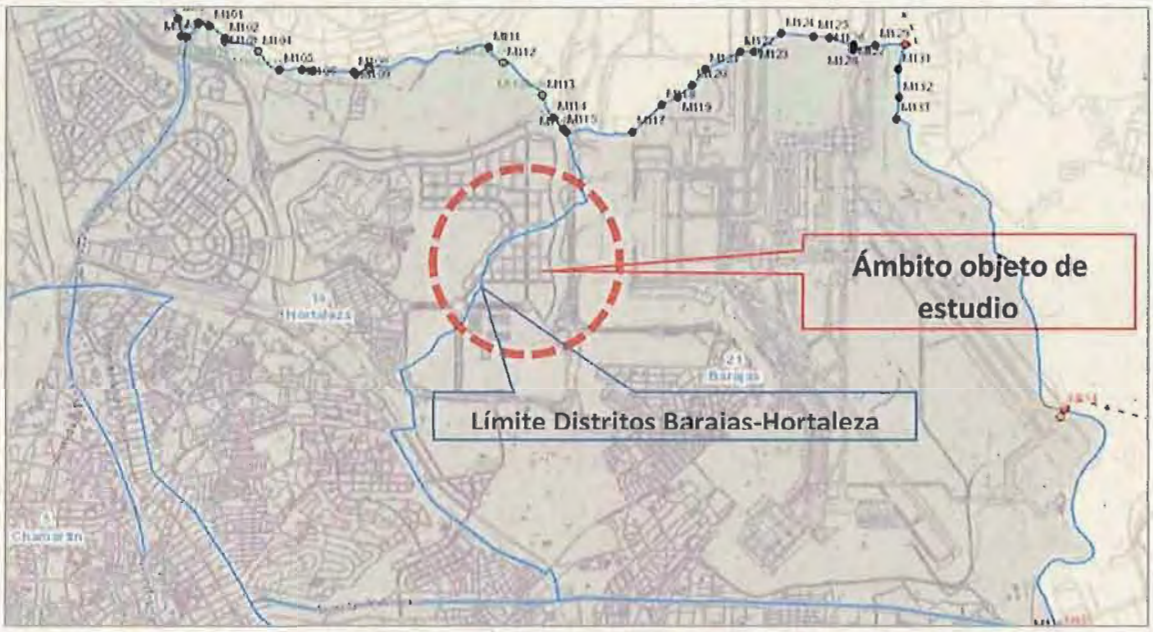

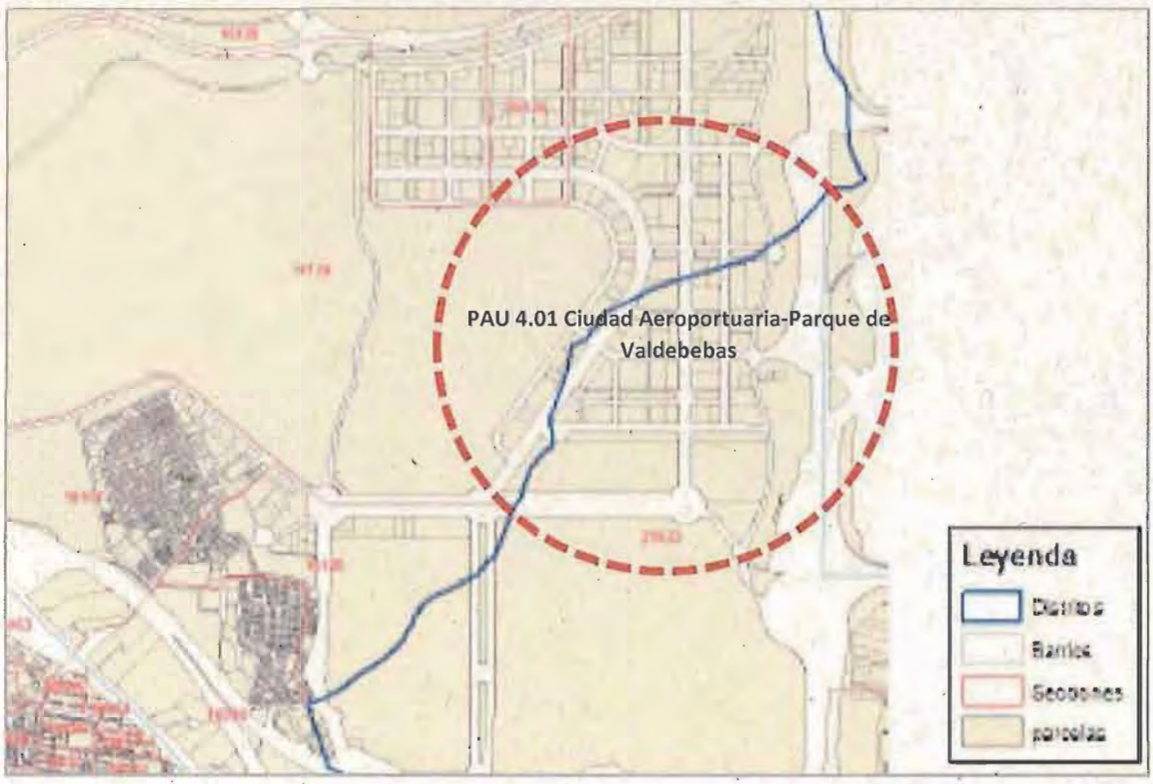

El seccionado correspondiente a los distritos de Hortaleza y Barajas es el siguiente:

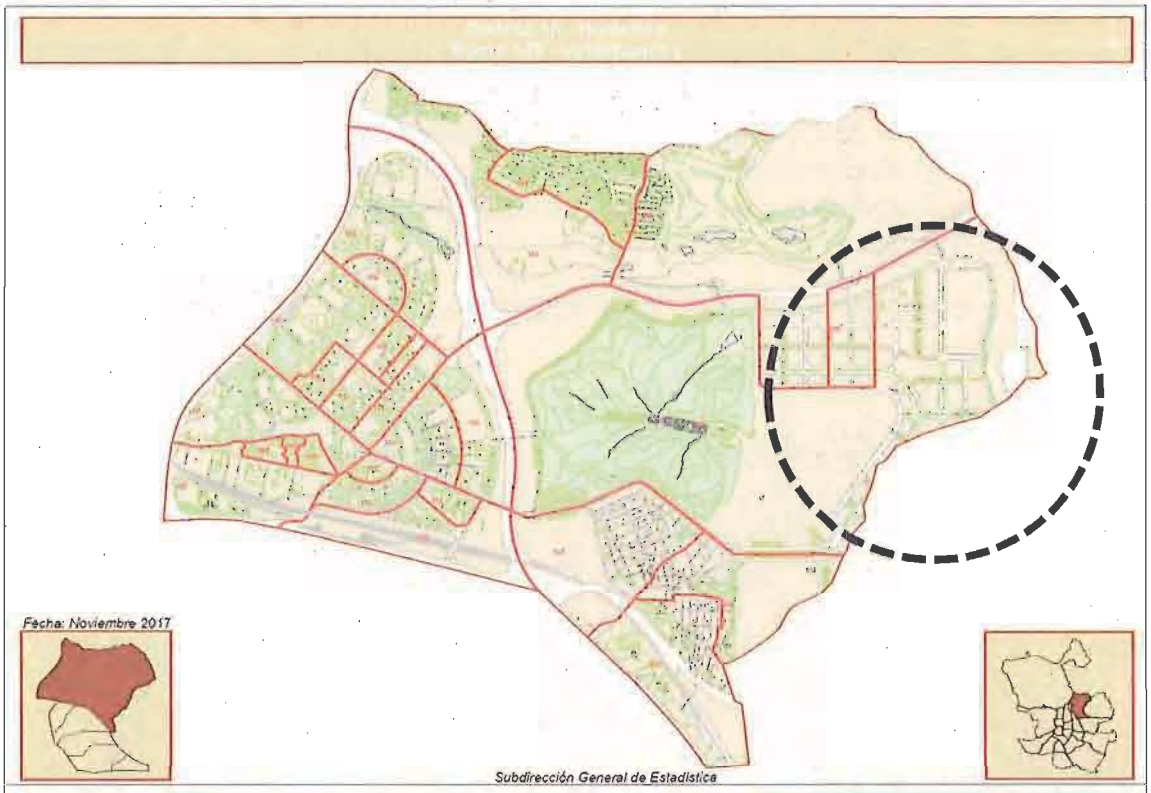

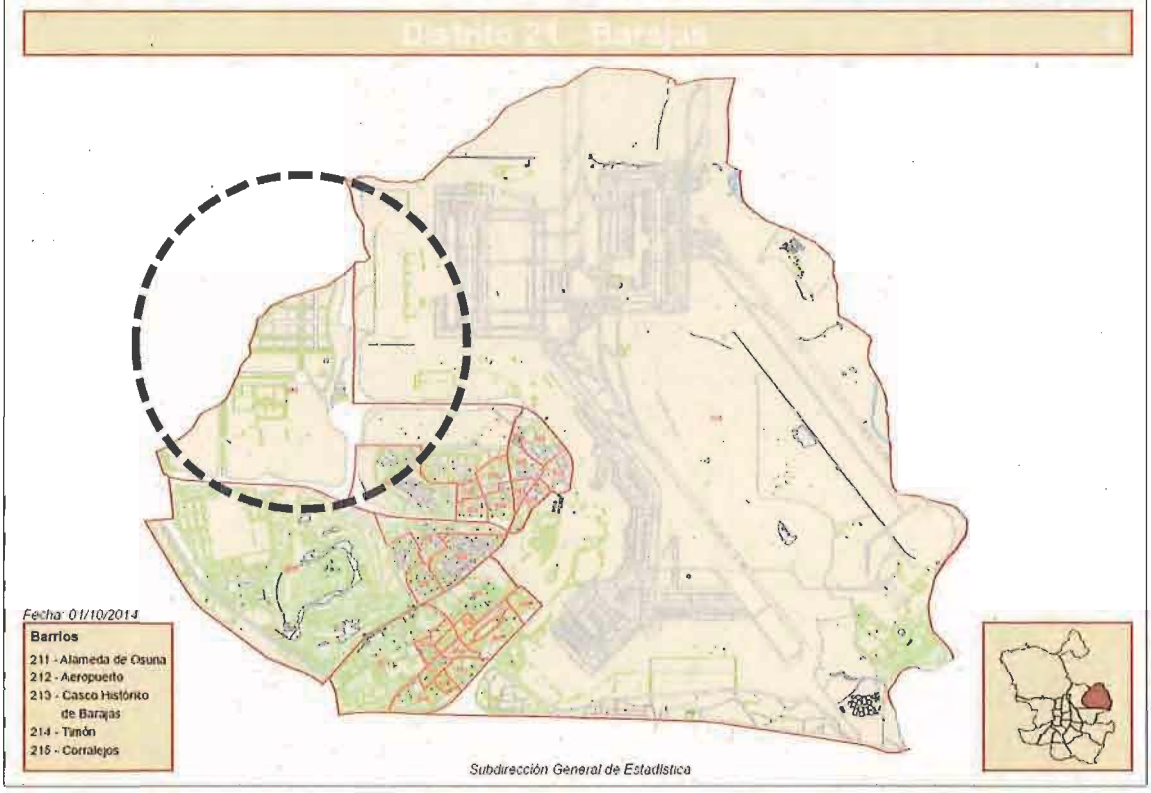

5. Estudio de dotaciones del Distrito de Barajas

5.1. Locales de votación Elecciones 2019[2]

Distrito de Barajas

Distrito	Colegio	Dirección
BARAJAS	2101 - CEIP CALDERÓN DE LA BARCA	CALLE CALDERON, 2
BARAJAS	2102 - CEIP CIUDAD DE GUADALAJARA	CALLE BERGANTIN, 13
BARAJAS	2104 - CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE MANUEL AGUILAR MUÑOZ, 1
BARAJAS	2105 - CENTRO SOCIOCULTURAL TERESA DE CALCUTA	PLAZA NAVIO, 4
BARAJAS	2107 - CENTRO CULTURAL GLORIA FUERTES	AVENIDA LOGROÑO, 179
BARAJAS	2108 - CENTRO CULTURAL VILLA DE BARAJAS	CALLE BOTICA, 10

Mesas electorales Generales 2019[3]

Distrito	Sección	Mesa	Apellidos	Colegio	Dirección	CPostal
21	033	A	A - K	2101 - CEIP CALDERÓN DE LA BARCA	CALLE CALDERON, 2	28042
21	033	B	L - Z	2101 - CEIP CALDERÓN DE LA BARCA	CALLE CALDERON, 2	28042

[2] Fuente: Colegios electorales Generales 2019. Portal de Datos Abiertos Ayuntamiento de Madrid consultado el día 20 de febrero 2020.
https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextcid=5882f3fae38c9610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default

[3] Fuente: Mesas electorales Generales 2019. Portal de Datos Abiertos Ayuntamiento de Madrid consultado el día 20 de febrero 2020.
https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextcid=5882f3fae38c9610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default

Como puede apreciarse en el mapa que indica la accesibilidad al colegio de votación correspondiente a las personas residentes en la sección 21033 del Distrito de Barajas la situación actual presenta claras dificultades de acceso, ya que deberían utilizar, bien el vehículo privado, bien un transporte público combinado Tren+Bus (EMT 201-2013) o Tren+Metro (C-1/C-10 + L 8 Metro).

5.2. Centros Educativos

Se analizan aquí únicamente los centros educativos públicos por entenderse que son los que pueden ofrecer dificultades a la hora de realizar la asignación de plazas escolares que señala el informe de la S. G. de Estadística.

En Barajas existen 13 centros educativos públicos: 3 Escuelas Infantiles, 5 Colegios Públicos de Infantil y Primaria, 1 Escuela de Adultos, 2 Institutos de Educación Secundaria.

Además existen 6 centros privados concertados y 11 centros privados de los que ocho corresponden a escuelas infantiles privadas.

A continuación se ofrece una tabla con el listado de centros[4]:

EEI	EL BATEO	Calle De Pinos De Osuna, 3	Público	Horario ampliado,Comedor
EEI	LA CHULAPONA	Calle De Bahía De Palma, 13	Público	Horario ampliado,Comedor
EEI	LA COLINA	Calle De Nuestra Señora De Araceli, 2	Público	Horario ampliado,Comedor
CP INF-PRI	CALDERON DE LA BARCA	Calle De Calderón, 2	Público	Horario ampliado,Comedor,Activid. .Extraesc.
CP INF-PRI	CIUDAD DE GUADALAJARA	Calle Del Bergantín, 13	Público	Transporte,Horario ampliado,Comedor
CP INF-PRI	CIUDAD DE ZARAGOZA	Calle De Manuel Aguilera Muñoz, 1	Público	Transporte,Horario ampliado,Comedor,Activid. .Extraesc.
CP INF-PRI	MARGARET THATCHER	Glorieta De La Playa De San Lorenzo, S/	Público	Horario ampliado,Comedor
CP INF-PRI	NURIA ESPERT	Calle De María Reiche, 34	Público	-
E.M.EPA	ESC. DE ADULTOS DE BARAJAS	Calle De Plus Ultra, 3	Público	-
IES	ALAMEDA DE OSUNA	Calle De Antonio Sancha, 11	Público	Activid. .Extraesc.
IES	BARAJAS	Avenida De América, 119	Público	Activid. .Extraesc.
EXEOI	EXTENSION DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MADRID-CIUDAD LINEA	Calle De Antonio Sancha, S/n	Público	-
E.MUN.MUSICA	EL CAPRICHO	Calle De Joaquín Ibarra, 28	Público	-
CPR INF	LAS GAVIOTAS	Calle De Medina De Pomar, 11	Privado Concertado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	GLOBITOS	Calle De Benisoda, 14	Privado Concertado	Horario ampliado,Comedor
CPR EE	COLEGIO GAUDEM	Calle De La Playa De Barlovento, 14	Privado Concertado	Transporte,Horario ampliado,Comedor
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO DE JESUS	Calle Del Timón, 18	Privado Concertado	Horario ampliado,Comedor
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO GAUDEM	Calle De La Playa De Barlovento, 14	Privado Concertado	Horario ampliado,Comedor
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO SAN PEDRO APOSTOL	Calle De Babilonia, 19	Privado Concertado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	ANDAL ALAMEDA	Plaza Del Navío, 1	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	BICHEJOS	Avenida De José Antonio Corrales, 15	Privado	-
EIPR	EL JARDIN DE LARIN	Calle De Arcadia, 5	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	EL JARDIN DE LARIN PLAYA DE ARO	Calle De La Playa De Aro, 11	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	KINDER MY GARDEN	Calle De Blanes, 3	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	LITTLE FROGS	Calle De La Playa De San Juan, 8	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	LOS CUCOS	Calle De Soto Hidalgo, 2	Privado	Horario ampliado,Comedor
EIPR	VALDEBEBITOS	Calle De Manuel Fraga Iribarne, 35	Privado	Horario ampliado,Comedor
CPR FPE	CENTRO DE FORMACION DINAMICA	Calle De Babilonia, 19	Privado	-
CPR INF-PRI-SEC	ALAMEDA DE OSUNA	Paseo De La Alameda De Osuna, 17	Privado	Transporte,Horario ampliado,Comedor
CAU ENS. DEP. GM/SUP	CADE	Paseo De La Alameda De Osuna, 60	Privado	-

Los centros correspondientes a este Distrito son los siguientes:

- Educación Infantil: EEI El Bateo; EEI La Chulapona; EEI La Colina.

- Educación Infantil y Primaria: CP INF-PRI Calderón de la Barca, CP INF-PRI Ciudad de Guadalajara; CP INF-PRI Ciudad de Zaragoza; CP INF-PRI Margaret Thatcher; CP INF-PRI Nuria Espert.
- Educación Secundaria: IES Alameda de Osuna; IES Barajas

[4] Fuente: Buscador de Centros Escolares de la Comunidad de Madrid. Consultado el día 20 de febrero de 2020. http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/BusquedaSencilla.icm?tipoBusqueda=PROX

El único centro escolar de carácter público que da servicio al ámbito analizado es el CP INF-PRI Nuria Espert, ubicado en la calle Calle de María Reiche, 34 que en la información proporcionada por el buscador de centros de la Comunidad de Madrid no dispone en el momento de la consulta ni de transporte, ni horario ampliado o comedor.

Para acceder al resto de centros educativos públicos del Distrito de Barajas (Educación Infantil, Primaria o Secundaria) es necesario el automóvil o una combinación de transporte público (Tren+Bus o Tren+Metro.)

5.3. Movilidad y transportes

La movilidad y el transporte afectan singularmente a los residentes del ámbito analizado.

Transporte Público: En materia de transporte público las comunicaciones son radiales con el centro de la ciudad y se dispone de una única conexión de acceso al resto del Distrito de Barajas a través de las líneas de Cercanías C-1 y C-10. Acceden al ámbito las líneas de Bus 171, 174 y N2

Fuente: Visualizador EMT-Madrid

Movilidad:

Una circunstancia claramente característica del ámbito analizado es su relativo "aislamiento" territorial, rodeado de grandes vías de comunicación que dificultan, casi impermeabilizando, su relación funcional con el resto del Distrito de Barajas.

Las vías M-11 por el sur, la M-12 por el este, la R-2 por el norte y la M-40 por el oeste configuran un ámbito relativamente aislado en términos territoriales.

La comunicación interna norte-sur se produce a través de las vías Av. Alejandro de la Sota-Avda de Juan Antonio Samaranch-Calle de Maria Mercedes de Borbón (que comunica con el Encinar de los Reyes y el municipio de Alcobendas).

La imagen muestra el relativo aislamiento del ámbito analizado respecto al resto del barrio administrativo de Timón y el conjunto del Distrito de Barajas.

5.4. Otras dotaciones y equipamientos municipales[5]

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DIRECCIÓN
Centro Cultural - Centro Socio Cultural Villa de Barajas	CALLE BOTICA, 7
Centro Cultural Gloria Fuertes	AVENIDA LOGROÑO 179
Centro Sociocultural Teresa de Calcuta	PLAZA NAVIO 4
Biblioteca Pública Municipal Gloria Fuertes	AVENIDA LOGROÑO, 179
Junta Municipal del Distrito de Barajas	PLAZA MERCURIO 1,
Oficina de Atención a la Ciudadanía. (OAC) Línea Madrid. Distrito de Barajas	PLAZA MERCURIO 1,
Agencia de Zona de Barajas	AVENIDA CANTABRIA 6,
Centro Deportivo Municipal Pabellón Villa de Madrid	CALLE BREZOS 6,
Centro Deportivo Municipal Barajas	AVENIDA LOGROÑO, 70
Centro de Salud Mental de Barajas	AVENIDA GENERAL 5
Centro de Salud Barajas	AVENIDA LOGROÑO 319
Centro de Salud Alameda de Osuna	CALLE CARABELA 7
Centro Municipal de Mayores 'Acuario'	CALLE ACUARIO, 27
Centro Municipal de Mayores 'Barrio Aeropuerto'	CALLE MEDINA DE POMAR, 25
Centro Municipal de Mayores 'Teresa de Calcuta'	PLAZA NAVIO, 4
Centro de Día Municipal 'Acuario'	CALLE ACUARIO, 27

A continuación se describen y mapean los equipamientos municipales existentes en el Distrito de Barajas que corresponderían a los residentes del ámbito territorial analizado.

[5] Información obtenida de https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Barajas?vgnextfmt=default&vgnextchannel=4952ca5d5fb96010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD#infoDistrito

En conjunto, el Distrito de Barajas dispone de 3 Centros Culturales, 1 Biblioteca Municipal, 1 Agencia de Zona de la Agencia de Empleo y 2 Centros Deportivos Municipales (se excluyen por su carácter no distrital las instalaciones deportivas básicas).

Se incluyen los 2 Centros de Salud de Atención Primaria y el Centro de Salud Mental de Barajas.

Centros Culturales:

Los centros culturales existentes son: El Centro Cultural-Centro Socio Cultural Villa de Barajas, el Centro Cultural Gloria Fuertes (compartido con la Biblioteca Municipal) y el Centro Sociocultural Teresa de Calcuta.

Centros Deportivos Municipales:

Los centros deportivos municipales existentes son: Centro Deportivo Municipal Pabellón Villa de Madrid y Centro Deportivo Municipal Barajas.

Dotaciones de Salud:

Existen dos centros de Salud de Atención Primaria: Centro de Salud Barajas y Centro de Salud Alameda de Osuna. Además existe el Centro de Salud Mental de Barajas.

Centros Municipales de Mayores y de Día

El Distrito de Barajas dispone de 3 Centros Municipales de Mayores y un Centro de Día de Personas Mayores: Centro Municipal de Mayores "Acuario" (y Centro de Día de Personas Mayores); Centro Municipal de Mayores "Barrio Aeropuerto" y Centro Municipal de Mayores "Teresa de Calcuta".

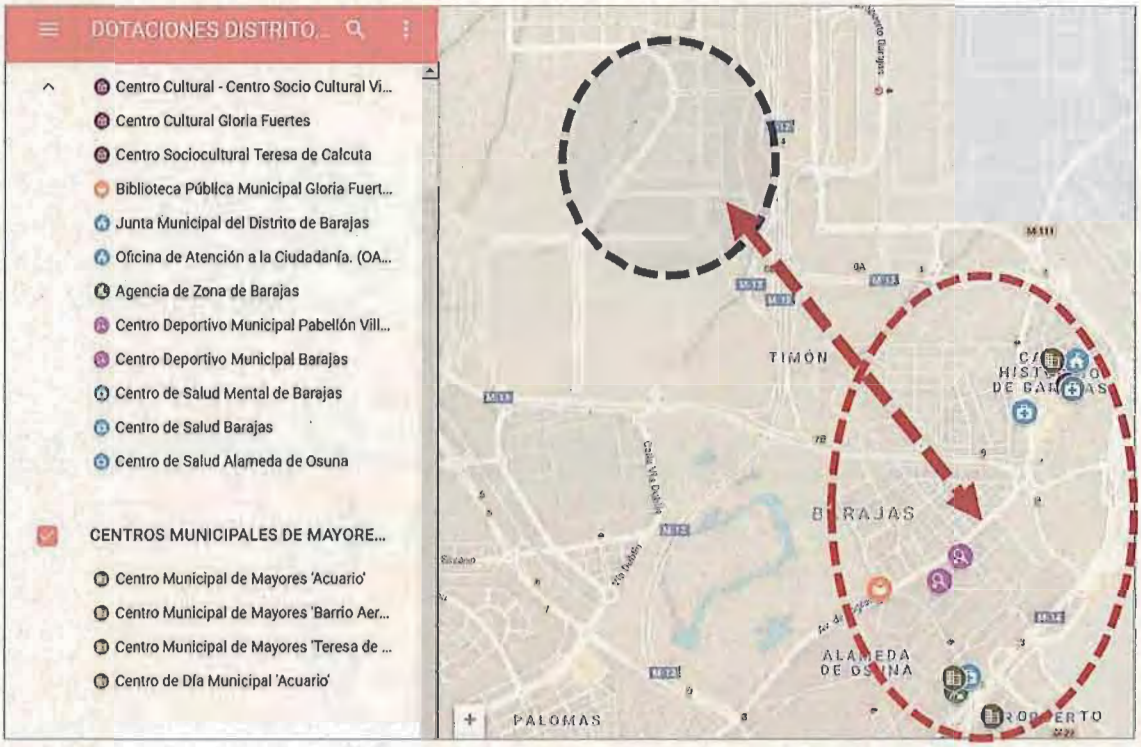

Como puede apreciarse, el ámbito analizado queda claramente separado del conjunto de equipamientos municipales de Distrito y de los Centros de Salud de Atención Primaria: Centro de Salud Barajas y Centro de Salud Alameda de Osuna.

De todo lo descrito anteriormente se desprende que la utilización de los servicios, equipamientos y dotaciones del Distrito de Barajas para los residentes del ámbito de Valdefuentes analizado resulta claramente disfuncional, más allá de las cuestiones citadas en otros informes en relación a la confusión de no saber, en función del barrio donde residen, a qué Junta de Distrito han de dirigirse para todos los trámites que se siguen a nivel local.

La discontinuidad urbana existente entre el ámbito, su actual barrio administrativo de pertenencia (Timón) y el resto del Distrito de Barajas queda de manifiesto una vez analizados los servicios y equipamientos, existiendo además barreras urbanas (como las correspondientes a la M-11 y M-12) que dificultan significativamente esta relación.

6. Estudio de dotaciones del Distrito de Hortaleza

6.1. Locales de votación Elecciones 2019[6]

Distrito de Hortaleza:

Resulta esperable que a los residentes del ámbito les correspondiera, en caso de producirse la nueva delimitación propuesta, el mismo colegio electoral que al conjunto de los votantes adscritos a la sección 124 del Distrito de Hortaleza (CEIP Alfredo Di Stefano), al que se accedería sin dificultades, a través de un espacio urbano continuo.

Los colegios electorales del Distrito de Hortaleza son los siguientes:

DISTRITO	COLEGIO	DIRECCIÓN
HORTALEZA	1601 - CEIP ESPERANZA	CALLE ANDORRA, 12
HORTALEZA	1602 - CEIP FILÓSOFO SÉNECA	CALLE SANTA ADELA, 23
HORTALEZA	1603 - CEIP GARCILASO DE LA VEGA	CALLE TREFACIO, 18
HORTALEZA	1604 - CEIP JUAN ZARAGÜETA	CALLE VIA DE LOS POBLADOS, 19
HORTALEZA	1605 - CEIP LUIS CERNUDA	CALLE CARRIL DEL CONDE, 64
HORTALEZA	1606 - CEIP MÉNDEZ NÚÑEZ	CALLE ALICUN, 9
HORTALEZA	1607 - CEIP PABLO PICASSO	CALLE ANGEL LUIS DE LA HERRAN, 35
HORTALEZA	1608 - CEIP PINAR DEL REY	AVENIDA SAN LUIS, 23
HORTALEZA	1609 - CEIP RAMÓN PÉREZ DE AYALA	CALLE MOTILLA DEL PALANCAR, 19
HORTALEZA	1610 - CEIP VIRGEN DEL CORTIJO	AVENIDA MANOTERAS, 41
HORTALEZA	1611 - COLEGIO SANTA MARÍA DE LA HISPANIDAD	CALLE ARMONIA, 22
HORTALEZA	1613 - IES CONDE DE ORGAZ	CALLE NAPOLES, 56
HORTALEZA	1615 - IES ARTURO SORIA	CALLE SOMONTIN, 59
HORTALEZA	1616 - IES GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	CALLE NEVADO DEL RUIZ, 1
HORTALEZA	1617 - CEIP SAN MIGUEL	AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, 32
HORTALEZA	1618 - CENTRO CULTURAL HORTALEZA	CALLE SANTA VIRGILIA, 15
HORTALEZA	1619 - CEIPS ADOLFO SUAREZ	CALLE INFANTA CATALINA MICAELA, 31
HORTALEZA	1620 - COLEGIO LA INMACULADA	AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, 13
HORTALEZA	1621 - CEIP CORTES DE CÁDIZ	AVENIDA NICETO ALCALÁ ZAMORA, 48
HORTALEZA	1622 - CENTRO CULTURAL SANCHINARRO	CALLE PRINCESA DE ÉBOLI, 29
HORTALEZA	1623 - CEIP DIONISIO RIDRUEJO	CALLE CARARE, 1
HORTALEZA	1624 - CEIP ALFREDO DI STEFANO	CALLE MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 34

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	APELLIDOS	COLEGIO	DIRECCIÓN
16	124	A	A - F	1624 - CEIP ALFREDO DI STEFANO	CALLE MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 34
16	124	B	G - M	1624 - CEIP ALFREDO DI STEFANO	CALLE MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 34
16	124	C	N - Z	1624 - CEIP ALFREDO DI STEFANO	CALLE MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 34

[6] Fuente: Colegios electorales Generales 2019. Portal de Datos Abiertos Ayuntamiento de Madrid consultado el día 20 de febrero 2020.
https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=5882f3fae38c9610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default

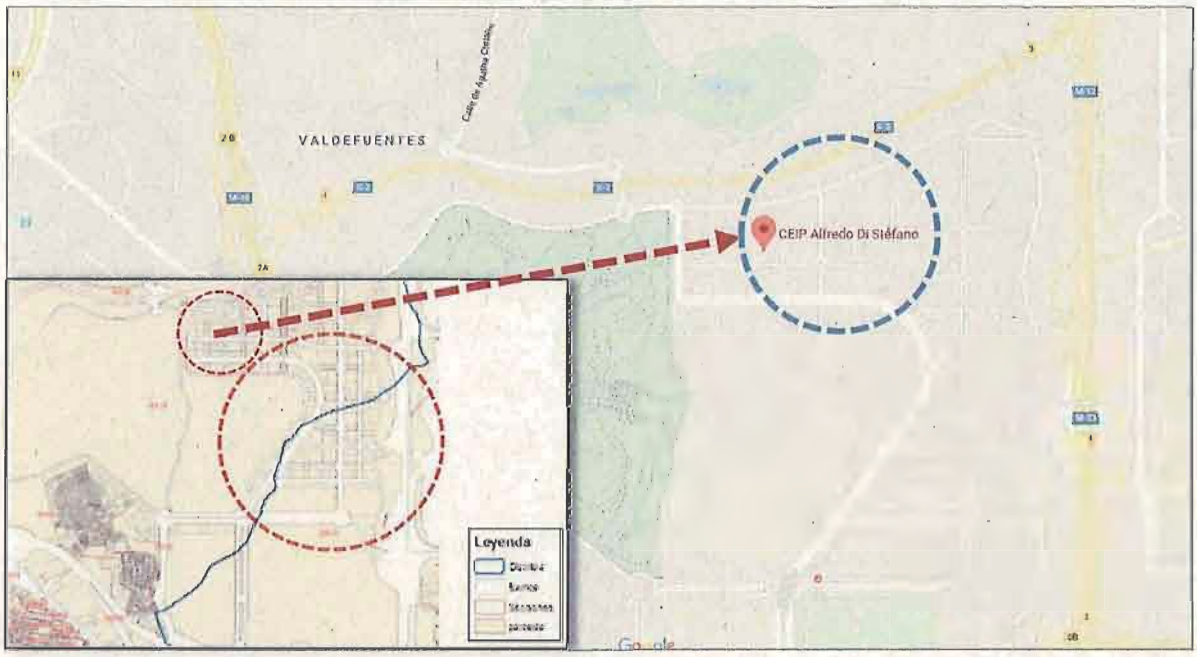

6.2. Centros Educativos:

En el Distrito de Hortaleza aparecen referenciados en el buscador de centros de la Comunidad de Madrid[7] un total de 116 Centros Educativos de los que son:

- Públicos: 38
- Privados-concertados: 20
- Privados: 58

Por tipologías de centro, los centros públicos (38) son los siguientes:

	TIPO DE CENTRO	NÚMERO
	CP INF-PRI (COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA)	17
	EEI (ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL)	9
	IES (INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)	7
	CEPA (CENTRO DE EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS)	3
	CPEE (COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL)	1
	CP INF-PRI-SEC (COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL-PRIMARIA Y SECUNDARIA)	1

Listado completo de centros educativos Distrito de Hortaleza:

[7] Fuente: Buscador de Centros Escolares de la Comunidad de Madrid. Consultado el día 26 de febrero de 2020. http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/BusquedaSencilla.icm?tipoBusqueda=PROX

TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	DISTRITO	TITULARIDAD
EEI	ANA DE AUSTRIA	Calle De Ana De Austria, 32	Hortaleza	Público
EEI	DOÑA FRANCISQUITA	Calle De Cambados, 1	Hortaleza	Público
EEI	EL CARMEN	Calle De Vélez Rubio, 181	Hortaleza	Público
EEI	LA ALMUDENA	Calle De Motilla Del Palancar, 19	Hortaleza	Público
EEI	LA ARDILLA	Calle Príncipe Carlos C/v Pintor Ignacio Zuluaga	Hortaleza	Público
EEI	LA GRAN VIA	Calle De Silvano, 99	Hortaleza	Público
EEI	LAS PLEYADES	Avenida De Secundino Zuazo, 34	Hortaleza	Público
EEI	PARQUE DE HORTALEZA	Calle Del Mar Caspio, 6	Hortaleza	Público
EEI	ROCIO GURCAL	Calle De Princesa De Éboli, S/n	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	SAN MIGUEL	Avenida De La Virgen Del Carmen, 32	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	ALFREDO DI STEFANO	Calle De Félix Candela, 4	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	CORTES DE CADIZ	Avenida De Niceto Alcalá Zamora C/v Isabel De Valois, S/n	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	DIONISIO RIDRUEJO	Calle De Zipaquira, 14	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	ESPERANZA	Calle De Andorra, 12	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	FILOSOFO SENECA	Calle De Santa Adela, 21	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	GARCILASO DE LA VEGA	Calle De Trefacio, 10	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	HORTALEZA	Calle De Valdetorres De Jarama, 1	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	JUAN ZARAGUETA	Calle Vía De Los Poblados, 17	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	LUIS CERNUDA	Calle Del Carril Del Conde, 64	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	MENDEZ NUNEZ	Calle De Alicun, 9	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	PABLO PICASSO	Calle De Ángel Luis De La Herrán, 35	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	PINAR DEL REY	Avenida De San Luis, 28	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	RAMON PEREZ DE AYALA	Calle De Motilla Del Palancar, 19	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	SAN MIGUEL	Avenida De La Virgen Del Carmen, 32	Hortaleza	Público
CP INF-PRI	VIRGEN DEL CORTIJO	Avenida De Manoteras, 41	Hortaleza	Público
CP EE	PRINCESA SOFIA	Carretera De Canillas, 51	Hortaleza	Público
CEPA	DULCE CHACON	Calle De La Abertura, 2	Hortaleza	Público
CEPA	HORTALEZA-MAR AMARILLO	Calle Del Mar Amarillo, 21	Hortaleza	Público
CEPA	PABLO GUZMAN	Calle De Andorra, 19bis	Hortaleza	Público
CEY	NORTE	Calle De La Virgen De Aránzazu, 5	Hortaleza	Público
IES	ARTURO SORIA	Calle De Somontín, 59	Hortaleza	Público
IES	CONDE DE ORGAZ	Calle De Nápoles, 56	Hortaleza	Público
IES	FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE	Calle De Benita Ávila, 3	Hortaleza	Público
IES	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	Calle Del Nevado Del Ruiz, 1	Hortaleza	Público
IES	MANUEL FRAGA IRIBARNE	Avenida De Niceto Alcalá Zamora, 54	Hortaleza	Público
IES	RAMON Y CAJAL	Avenida De Manoteras, 55	Hortaleza	Público
IES	ROSA CHACEL	Calle De Ablzanda, 70	Hortaleza	Público
CP INF-PRI-SEC	ADOLFO SUAREZ	Calle De La Infanta Catalina Micaela, 31	Hortaleza	Público
CPR INF	SANTA CLAUS	Calle De Nápoles, 28	Hortaleza	Privado Concertado
EIPR	CHIQUI TIN	Calle De Olimpio López, 10	Hortaleza	Privado Concertado
EIPR	MAMA QUECA I	Calle De Aránzazu, 4	Hortaleza	Privado Concertado
EIPR	MAMA QUECA II	Calle De Sánchez Guerrero, 7	Hortaleza	Privado Concertado
EIPR	SANTA ROSAUA	Calle De Motilla Del Palancar, 36	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI	VIRGEN MILAGROSA	Calle Del Mar De Coral, 3	Hortaleza	Privado Concertado
CPR EE	AENILCE	Calle De Dionisio Inca Yupanqui, 41	Hortaleza	Privado Concertado
CPR EE	ARAYA	Calle De Ramón Power, 9	Hortaleza	Privado Concertado
CPR EE	MARIA CORREDENTORA	Calle De Luis De La Mata, 24	Hortaleza	Privado Concertado
CPR ES	SANTA ROSA DE LIMA	Carretera De Canillas, 43	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	ASUNCION CUESTABLANCA	Calle Asunción Cuestablanca, 11	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	AZORIN	Calle De Arzúa, 28	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO CEU SAN PABLO EN SANCHINARRO	Avenida Del Ingeniero Emilio Herrera, 45	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO VALDEFLIENTES	Calle De Ana De Austria, 8	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	CRISTO REY	Avenida De San Luis, 29	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	EL VALLE II	Calle De Ana De Austria, 60	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	LA INMACULADA	Avenida De La Virgen Del Carmen, 13	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	PATROCINIO DE MARIA	Calle De Umbría, 31	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI	Calle De Santa Francisca Javier Cabrini, 2	Hortaleza	Privado Concertado
CPR INF-PRI-SEC	SANTA MARIA DE LA HISPANIDAD	Calle Del Vizconde De Uzqueta, 23	Hortaleza	Privado Concertado
EEI	ESCUELA INFANTIL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA	Calle De Julián González Segador, S/n	Hortaleza	Privado
CPR INF	COLEGIO INTERNACIONAL ARTURO SORIA NURSERY SCHOOL	Calle Del Lido, 17	Hortaleza	Privado
CPR INF	LOS NIDOS DE MANOTERAS	Avenida De Manoteras, 8	Hortaleza	Privado
CPR INF	MONTESSORI VILLAGE PIOVERA	Calle Del Solillo, 1	Hortaleza	Privado
CPR INF	RAMON Y CAJAL	Calle De López De Hoyos, 386	Hortaleza	Privado
EIPR	ARMONIA	Calle De La Isla De Cuba, 12	Hortaleza	Privado
EIPR	BICHEJOS-SANCHINARRO	Calle De Oña, 137	Hortaleza	Privado
EIPR	B.R.A. INSTITUCION ORGAZ	Calle De Frascuelo, 2	Hortaleza	Privado
EIPR	CHIQUI TIN PINAR DE CHAMARTIN	Calle Del Golfo De Salónica, 73	Hortaleza	Privado
EIPR	CUCUTRAS	Plaza De Patricio Aguado, 6	Hortaleza	Privado
EIPR	CUCUTRAS II	Plaza De Patricio Aguado C/v A Calle Montalvo, 6	Hortaleza	Privado
EIPR	DALLINGTON INFANTS	Ronda De Sobradiel, 20	Hortaleza	Privado
EIPR	DINA CONDADO	Calle Del Condado De Treviño, 35	Hortaleza	Privado
EIPR	DINA CONDADO-2	Calle Del Condado De Treviño, 35	Hortaleza	Privado
EIPR	DOMO	Calle De Torregrosa, 16	Hortaleza	Privado
EIPR	EL PARQUE DE LA PIOVERA	Calle De Guadalajara, 21	Hortaleza	Privado
EIPR	ESCUELA INFANTIL BILINGÜE SUS PEQUEÑOS PASOS-ARTURO SORIA	Calle De Mesena, 18	Hortaleza	Privado
EIPR	GOOD KIDS	Calle Vía De Los Poblados (o.e. Cristalia), 3	Hortaleza	Privado
EIPR	GRAN VIA	Calle De Alejandro Villegas, 48	Hortaleza	Privado
EIPR	IRIS	Calle De Calanda, 14	Hortaleza	Privado
EIPR	LA GUARDE DEL HUERTO	Calle De Santa Susana, 30	Hortaleza	Privado
EIPR	LA JIRAFA	Calle De Las Sicelidas, 6	Hortaleza	Privado
EIPR	LA VIRGEN NIÑA	Calle De Gregorio Benítez, 8	Hortaleza	Privado
EIPR	LITTLE CLOVERS	Calle De Antonio Cavero, 91	Hortaleza	Privado
EIPR	MADIBA	Plaza De Francisco De Asís Cabrero, 4 Y 5	Hortaleza	Privado
EIPR	MASCERO	Calle De Carmen Bravo Villasante, 10	Hortaleza	Privado
EIPR	MI CASITA	Calle De Caracoll, 2-4-6	Hortaleza	Privado
EIPR	MI PRIMER COLE	Calle De Silvano, 182	Hortaleza	Privado
EIPR	MI PRIMER COLE 4	Calle De Tiberíades, 10	Hortaleza	Privado
EIPR	NEMOMARUN CONDE DE ORGAZ	Calle De La Toronga, 25	Hortaleza	Privado
EIPR	NEMOMARUN SANCHINARRO	Avenida Del Alcalde Conde De Mayalde, 7	Hortaleza	Privado
EIPR	NEMOMARUN VALDEBEBAS	Avenida De Juan Antonio Samaranch, 37	Hortaleza	Privado
EIPR	PASITOS	Calle De Andorra, 3	Hortaleza	Privado
EIPR	PEQUEANDO	Calle Del Alcalde Henche De La Plata, 32	Hortaleza	Privado
EIPR	PEQUEÑECOS PARQUE NORTE	Calle De Serrano Galvache, 56	Hortaleza	Privado
EIPR	PROJARDIN VALDEBEBAS	Calle De María De Las Mercedes De Borbón, 162	Hortaleza	Privado
EIPR	SANDY	Calle De Seo De Urgel, 15	Hortaleza	Privado
EIPR	SURIKATA	Calle De Manuel Pombo Angulo, 24	Hortaleza	Privado
EIPR	TIERRA LALA	Calle Moscatelar, 21	Hortaleza	Privado
EIPR	TINY TOTS	Avenida De Los Prunos, 80	Hortaleza	Privado
CPR FPE	CENTRO MESENA	Calle De Emeterio Castaños, 11	Hortaleza	Privado
CPR FPE	CES, ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN Y SONIDO	Calle De Mar Adriático, 11	Hortaleza	Privado
CPR FPE	ESTEC-ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA	Calle Del Moscatelar, 10-12	Hortaleza	Privado
CPR FPE	FORMATIK	Calle De Asura, 40	Hortaleza	Privado
CPR FPE	INTERNATIONAL SCHOOL OF EVENT MANAGEMENT Y COMMUNICATION ISEI	Calle Del Moscatelar, 23	Hortaleza	Privado
CPR INF-PRI-SEC	BRISTOL	Calle De Enrique De Prada, 1	Hortaleza	Privado
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO HIGHLANDS EL ENCINAR	Calle De San Enrique De Osso, 46	Hortaleza	Privado
CPR INF-PRI-SEC	NTRA. SRA. SANTA MARIA	Ronda De Sobradiel, 80	Hortaleza	Privado
CPR INF-PRI-SEC	PARQUE CONDE DE ORGAZ	Calle De Gregorio Benítez, 25	Hortaleza	Privado
CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSE DEL PARQUE	Avenida De Champagnat, 2	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	DALLINGTON SCHOOL (BRITANICO)	Ronda De Sobradiel, 20	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	ECOLE MATERNELLE FRANÇAISE POMME D'API (FRANCES)	Avenida De Los Madroños, 69	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	ESCUELA IRAQUI EN MADRID (IRAQUI)	Ronda De La Abubilla, 18	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	HOF DER LAGE LANDEN (PAISES BAJOS)	Calle De Alonso Saavedra, 20-22	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	LYCEE FRANÇAIS (FRANCES)	Plaza Del Liceo, 1	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	NUMONT SCHOOL (BRITANICO)	Calle De Parma, 16	Hortaleza	Privado
CEXTRAN ESP	ST. GEORGE'S SCHOOL OF MADRID (BRITANICO)	Calle De Los Padres Dominicos, 1	Hortaleza	Privado

Los centros educativos públicos del Distrito de Hortaleza que aparecen referenciados en el buscador son:

- Educación Infantil: Ana de Austria, Doña Francisquita, El Carmen, La Almudena, La Ardilla, La Gran Vía, Las Pléyades, Parque de Hortaleza, Rocio Dúrcal.
- Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria: Nuria Espert[8], San Miguel, Alfredo Di Stefano, Cortes de Cádiz, Dionisio Ridruejo, Esperanza,

[8] Se incluye aquí el C.P. Inf. y Prim. Nuria Espert por necesidades descriptivas si bien, en sentido estricto, aparece referenciado en el buscador de centros como dotación escolar perteneciente al Distrito de Barajas.

Filosofo Seneca, Garcilaso de La Vega, Hortaleza, Juan Zaragueta, Luis Cernuda, Mendez Nuñez, Pablo Picasso, Pinar del Rey, Ramón Perez de Ayala, San Miguel, Virgen Del Cortijo.

- Colegio Público de Educación Especial: Princesa Sofía.
- Centros de Educación de Personas Adultas: Dulce Chacón, Hortaleza-Mar Amarillo, Pablo Guzmán.
- Centro Educativo Terapéutico: Centro Educativo Terapéutico Norte.
- Institutos de Educación Secundaria: Arturo Soria, Conde de Orgaz, Francisco Tomas Y Valiente, Gabriel Garcia Márquez, Manuel Fraga Iribarne, Ramón y Cajal, Rosa Chacel.

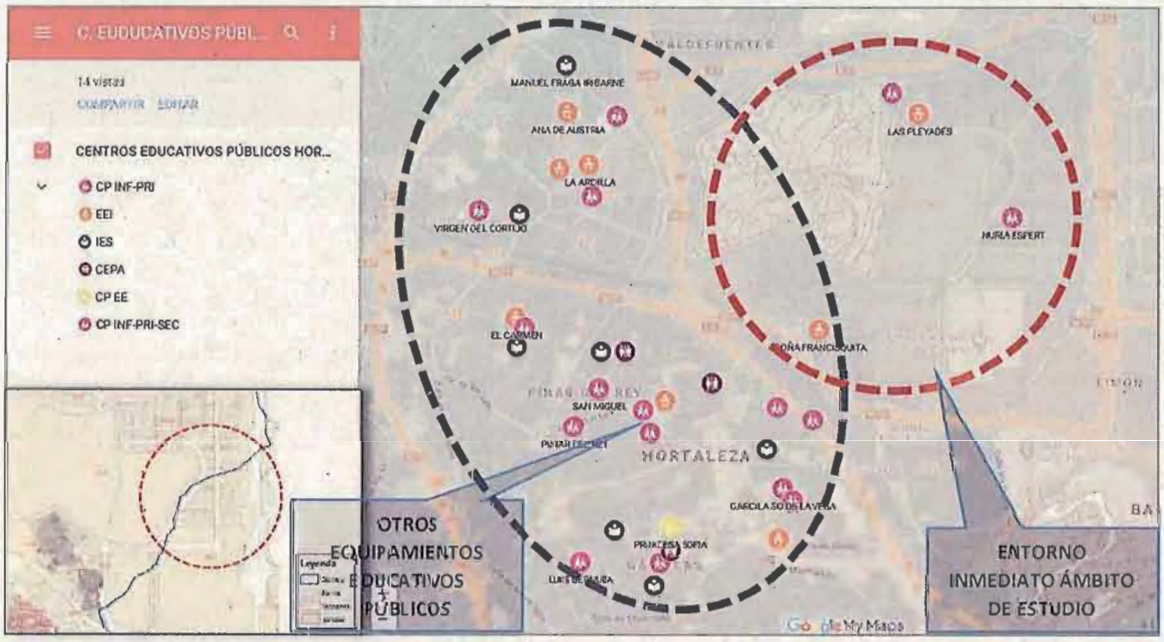

Al ámbito analizado le corresponden dos Centros de Infantil y Primaria: Alfredo Di Stéfano y Rosa Chacel, además de la Escuela de Educación Infantil Las Pléyades, de titularidad municipal.

En el entorno inmediato (Sección Censal 107), se sitúa la Escuela de Educación Infantil de titularidad municipal Doña Francisquita (Calle Cambados, 1; Valdefuentes/Hortaleza). El resto de centros educativos se distribuyen en el Distrito con una relativamente alta densidad como corresponde a un espacio urbano consolidado.

6.3. Transportes y movilidad

Transporte

Red ferroviaria y de Metro:

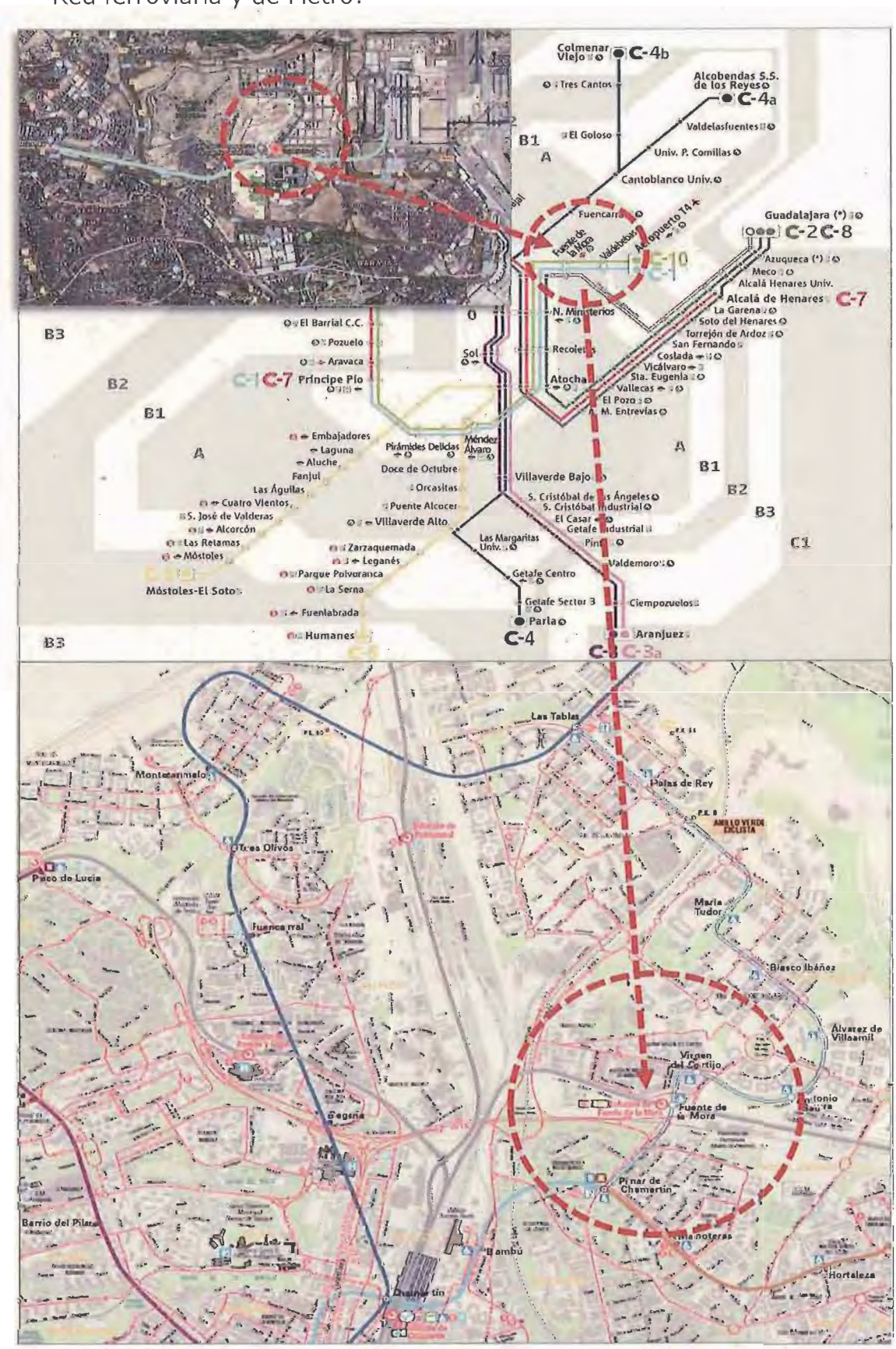

En los planos de la red ferroviaria de transporte (Metro, Metro Ligero y Cercanías) de la página anterior, el ámbito de Valdefuentes se sirve de la estación de Valdebebas (líneas C-1 y C-10 que finalizan en el Aeropuerto). En sentido almendra central, la estación (Líneas C-1 y C-10) de Fuente de la Mora enlaza con Metro Ligero (Línea ML1 Pinar de Chamartín- Las Tablas) comunicando interiormente con los PAU de Sanchinarro y Las Tablas; a través de esta línea es posible enlazar con las líneas 1 y 4 de metro en Pinar de Chamartín. También conecta con Bus-EMT Línea 150 (Sol/Sevilla-Virgen del Cortijo)

Como puede apreciarse, la red de transportes está diseñada orientando la comunicación en el sentido de la almendra central y resto de la red de transporte ferroviario, metro de Madrid y Bus-EMT.

Bus -EMT:

Las dos líneas de bus que sirven al ámbito mantienen el mismo concepto que las líneas de Cercanías y Metro: Comunican el ámbito estudiado con el resto de la red de transporte. La línea 174 enlaza con Plaza de Castilla y la línea 171 con Mar de Cristal. Ambas acceden al ámbito a través de la Avda. de Juan Antonio Samaranch.

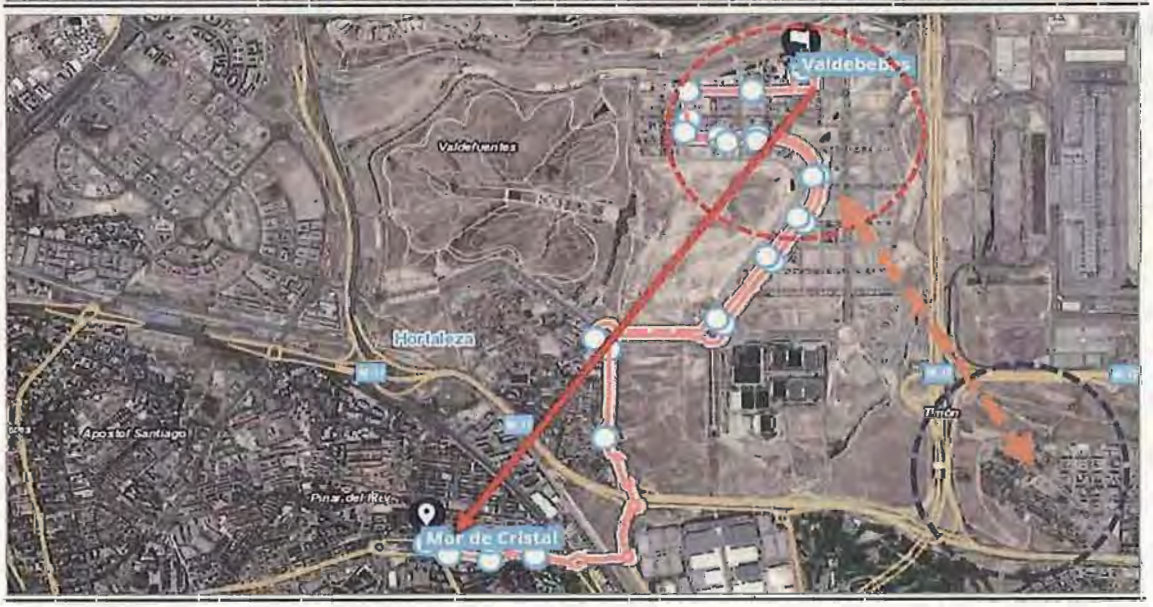

Por su parte, la línea nocturna N2 comunica con el centro de la ciudad (Cibeles-Valdebebas)

Movilidad:

Al igual que en el transporte público, las comunicaciones y enlaces del ámbito, relativamente impermeabilizado por la R-2, M-40, M-11 y M-12, sí permiten la comunicación con la ciudad próxima (conexiones transversales a la M-11 y M-40) y con el municipio de Alcobendas (a través de la R-2).

A través de las Calles Alberto Palacio y Avenida de las Fuerzas Armadas-Avda, Francisco Pi y Margall se conecta con el PAU de Sanchinarro; a través de la calle Emma Penella-Camino de Montoro-Calle Gregorio Sánchez Herráez con Pinar del Rey; a través de la calle Francisco Umbral-Vía Dublín-calle Aconcagua comunica con Mar de Cristal y a través de Vía Dublín-calle Silvano comunica con Canillas.

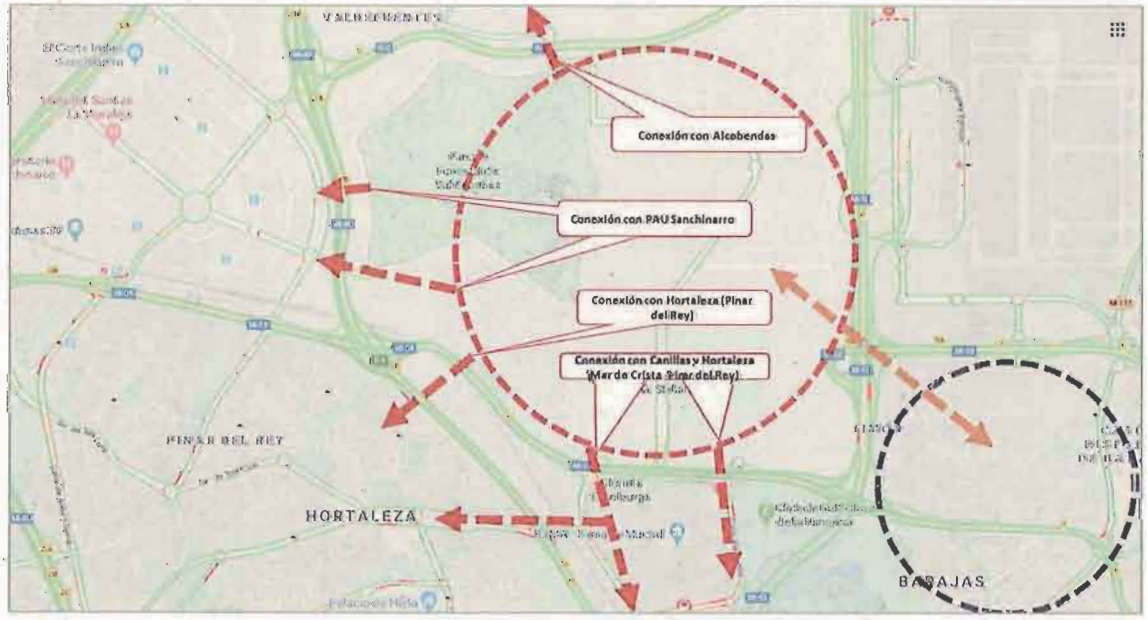

Sin embargo, como puede verse en el mapa, la conexión con el barrio de Timón y resto del Distrito de Barajas solo es posible accediendo a la M-11 y M-12.

6.4. Otras dotaciones y equipamientos municipales[9]

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DIRECCIÓN	BARRIO
Biblioteca Pública Municipal María Lejárraga	CALLE PRINCESA DE EBOLI, 29	VALDEFUENTES / HORTALEZA
Biblioteca Pública Hortaleza	CALLE ABERTURA, 2	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Biblioteca Pública Municipal Huerta de la Salud	CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, 10	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro Integrado Santiago Apostol	CALLE CARRION DE LOS CONDES, 73	APOSTOL SANTIAGO / HORTALEZA
Centro Cultural Huerta de la Salud	CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, 8	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro Cultural Sanchinarro	CALLE PRINCESA DE EBOLI, 29	VALDEFUENTES / HORTALEZA
Centro Cultural Federico Chueca	CALLE BENITA AVILA, 17	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Cultural Carril del Conde	CALLE CARRIL DEL CONDE, 57	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Cultural Hortaleza	CALLE SANTA VIRGILIA, 15	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro de Salud Mental de Hortaleza	CALLE MAR DE KARA, 1	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro de Salud Silvano	AVENIDA MACHUPICHU, 58	CANILLAS / HORTALEZA
Centro de Salud Monóvar	CALLE MONOVAR, 11	APOSTOL SANTIAGO / HORTALEZA
Centro de Salud Virgen del Cortijo	AVENIDA MANOTERAS, 47	VALDEFUENTES / HORTALEZA
Centro de Salud Benita Ávila	CALLE BENITA AVILA, 26	CANILLAS / HORTALEZA
Centro de Salud Sanchinarro	CALLE ANA DE AUSTRIA, 26	VALDEFUENTES / HORTALEZA
Centro de Salud Mar Báltico	CALLE MAR BALTICO, 2	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés	CALLE EL PROVENCIO, 20	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Deportivo Municipal Hortaleza	CARRETERA ESTACION DE HORTALEZA, 11	APOSTOL SANTIAGO / HORTALEZA
Centro Deportivo Municipal Los Prunos	CALLE PETUNIAS, 30	PALOMAS / HORTALEZA
Centro de Día Municipal Concepción Arenal	CALLE JAVIER DEL QUINTO, 12	CANILLAS / HORTALEZA
Centro de Día Municipal Parque Querol	CALLE VELEZ RUBIO, 1	APOSTOL SANTIAGO / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores Huerta de la Salud	CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, 10	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores San Benito	CALLE CARRION DE LOS CONDES, 73	APOSTOL SANTIAGO / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores Bucaramanga	AVENIDA BARRANQUILLA, 1	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores Pinar del Rey	CALLE LOPEZ DE HOYOS, 329	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores Ntra. Sra. de la Merced	PLAZA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO, 1	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores Ntra. Sra. del Carmen	CALLE RAMON POWER, 26	CANILLAS / HORTALEZA
Centro Municipal de Mayores El Henar	CALLE ABIZANDA, 8	PINAR DEL REY / HORTALEZA
Oficina de Atención Integral al Contribuyente (OAIC)	CALLE RAMON POWER, 24	CANILLAS / HORTALEZA
Junta Municipal del Distrito de Hortaleza	CARRETERA CANILLAS, 2	CANILLAS / HORTALEZA

A continuación se describen y mapean los equipamientos municipales existentes en el Distrito de Hortaleza que dan servicio a los residentes del ámbito territorial analizado.

En conjunto, el Distrito de Hortaleza dispone de 3 Bibliotecas Públicas Municipales, 1 Centro Integrado para Jóvenes, 5 Centros Culturales Municipales, 6 Centros de Salud de Atención Primaria y 1 Centro de Salud Mental, 3 Centros Deportivos Municipales, 2 Centros de Día de Personas Mayores, 7 Centros Municipales de Mayores, 1 Oficina de Atención Integral al Contribuyente y Junta Municipal del Distrito de Hortaleza con Oficina de Línea Madrid.

<u>Bibliotecas Públicas:</u>

[9] Información obtenida de https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Hortaleza?vgnextfmt=default&vgnextchannel=2c21ca5d5fb96010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD#infoDistrito

Biblioteca Pública Municipal María Lejárraga, Biblioteca Pública Hortaleza, Biblioteca Pública Municipal Huerta de la Salud.

Centro Integrado (Jóvenes):

Centro Integrado Santiago Apóstol.

Centros Culturales Municipales:

Centro Cultural Huerta de la Salud, Centro Cultural Sanchinarro, Centro Cultural Federico Chueca, Centro Cultural Carril del Conde, Centro Cultural Hortaleza.

Dotaciones de Salud

Atención Primaria: Centro de Salud Silvano, Centro de Salud Monóvar, Centro de Salud Virgen del Cortijo, Centro de Salud Benita Ávila, Centro de Salud Sanchinarro, Centro de Salud Mar Báltico.

Salud Mental: Centro de Salud Mental de Hortaleza.

Centros Deportivos Municipales

Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, Centro Deportivo Municipal Hortaleza, Centro Deportivo Municipal Los Prunos.

Centros Municipales de Mayores y de Día

Centros de Día: Centro de Día Municipal Concepción Arenal, Centro de Día Municipal Parque Querol.

Centros Municipales de Mayores: Centro Municipal de Mayores Huerta de la Salud, Centro Municipal de Mayores San Benito, Centro Municipal de Mayores Bucaramanga, Centro Municipal de Mayores Pinar del Rey, Centro Municipal de Mayores Ntra. Sra. de la Merced, Centro Municipal de Mayores Ntra. Sra. del Carmen, Centro Municipal de Mayores El Henar.

Dotaciones Administrativas y de Atención Ciudadana

Oficina de Atención Integral al Contribuyente (OAIC), Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC).

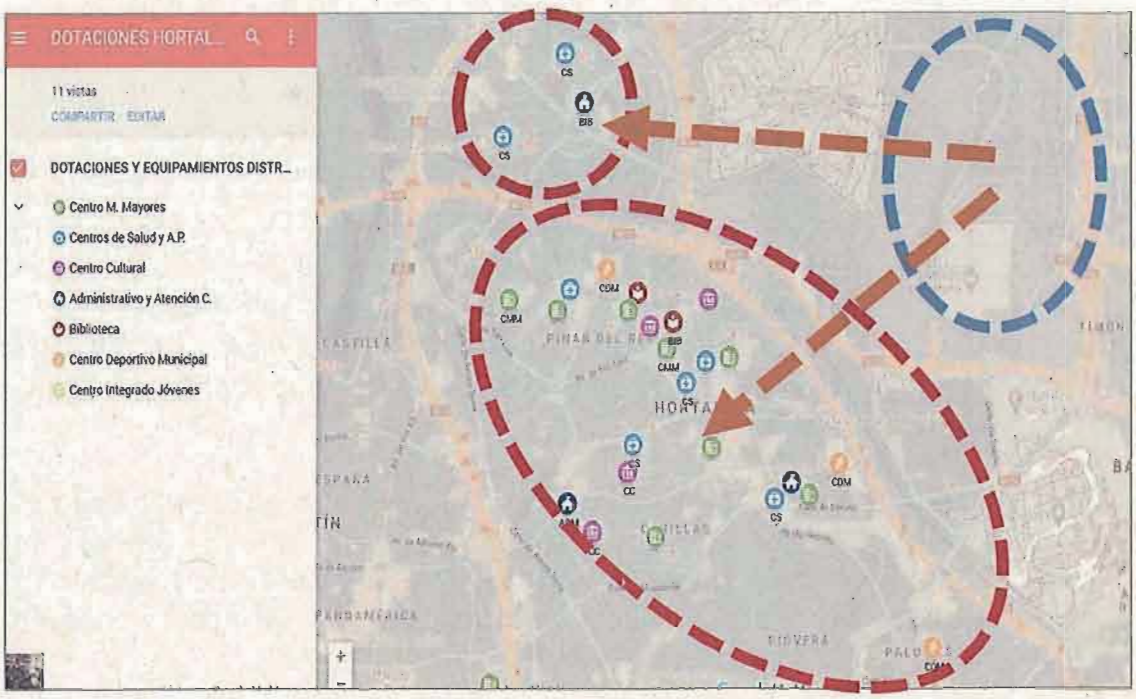

Como se puede apreciar en el mapa de dotaciones y equipamientos pertenecientes al Distrito de Hortaleza, éstas son numerosas y relativamente accesibles a los residentes del ámbito aunque solo a través de transporte público, bien a través de las líneas (C-1 y C-10) y conexión de Metro ligero (ML1) o bien a través de las líneas de Bus 171 y 174 de la EMT (Valdebebas-Plaza de Castilla y Valdebebas-Mar de Cristal)

En vehículo privado son más accesibles que las que corresponden al Distrito de Barajas tal y como se puede ver en el mapa de movilidad viaria[10].

Se pone de manifiesto que los residentes de Valdefuentes deben orientar la satisfacción de sus necesidades en cuanto a dotaciones públicas a través de las adscritas al Distrito de Hortaleza.

[10] Ver página 22

7. Síntesis ejecutiva del análisis territorial

La evaluación territorial de las afecciones para los residentes en el ámbito considerado por el expediente sobre modificación de la delimitación de los distritos de Barajas y Hortaleza, permite obtener las siguientes conclusiones:

- Escaso impacto demográfico: En términos demográficos el impacto resulta poco significativo ya que la sección censal 21033 de Barajas, con 2.426 habitantes[11] (50.269 habitantes en el Distrito a 01/02/2020) de los cuales 1.165 pasarían al distrito de Hortaleza (194.203 habitantes en el Distrito a 01/02/2020) y una sección de Hortaleza, la 16126, que cedería a Barajas territorio pero no habitantes.

- Ejercicio del derecho a voto: Como consecuencia de la accesibilidad al colegio electoral de referencia (CEIP Calderón de la Barca) en Barajas/Casco Histórico para los votantes del ámbito en contraposición con la facilidad de acceso, incluso peatonal, al CEIP Alfredo Di Stefano para el resto de los votantes de la zona.

- Desigual situación en relación a la admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos[12]: Los/las alumnos/as del ámbito verían penalizadas sus solicitudes ya que la residencia *en el mismo distrito municipal* que el centro solicitado supone, actualmente, 0,5 puntos. Es también el segundo criterio a tener en cuenta en situaciones desempate a igualdad de puntuación. Por el contrario, la incorporación al Distrito de Hortaleza amplía el número de centros educativos disponibles.

- Diferencias en accesibilidad: El relativo aislamiento respecto al Distrito de Barajas producido por barreras físicas de la M-12 y M-11 principalmente, así como el propio diseño del sistema de transporte público implica para los residentes del ámbito un cierto peaje de accesibilidad que no afecta al resto de los residentes de Valdefuentes respecto del Distrito de Hortaleza, lo que iría en contra del carácter reequilibrador de los servicios públicos para los vecinos.

- Equipamientos disponibles: Barajas dispone de 13 centros educativos públicos y 16 equipamientos de las categorías consideradas; en Hortaleza se ubican 38 centros educativos públicos y 31 equipamientos de estas mismas categorías, si bien lo más destacable no es tanto su número como la conectividad entre el ámbito analizado y estos servicios.
  La distribución de los equipamientos y dotaciones de ambos distritos está orientada a atender la demanda, con mayor cercanía y eficacia, de sus barrios más consolidados, en los que se ubican. En el Distrito de Barajas principalmente en Casco Histórico, Corralejos y Alameda de Osuna. En el caso del Distrito de Hortaleza la conectividad del ámbito se orienta con

[11] 2.506 habitantes 3l 01/02/2020

[12] De mantenerse los baremos para acceso a centros de primaria y bachillerato publicados en https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/20.01_anexo_1._baremo_solicitudes_2020-21.pdf y https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/20.01_anexo_i_baremo_bachillerato_2020-2021.pdf

mismas categorías, si bien lo más destacable no es tanto su número como la conectividad entre el ámbito analizado y estos servicios.
La distribución de los equipamientos y dotaciones de ambos distritos está orientada a atender la demanda, con mayor cercanía y eficacia, de sus barrios más consolidados, en los que se ubican. En el Distrito de Barajas principalmente en Casco Histórico, Corralejos y Alameda de Osuna. En el caso del Distrito de Hortaleza la conectividad del ámbito se orienta con bastante claridad hacia los equipamientos ubicados en su entorno, principalmente los de Sanchinarro, Pinar del Rey y Canillas.

Madrid, 3 marzo de 2020

Directora General de
Coordinación Territorial y Desconcentración

Fdo.: Paloma Prado Martínez